



ACTA 34-2011

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día viernes siete (07) de octubre del año dos mil once (2011), siendo las 09:30 a.m., el Consejo del Poder Judicial, órgano constitucional, reunido en su Sala de Reuniones, sita en el sexto piso del edificio de la Suprema Corte de Justicia, con la presencia de su Presidente, Jorge A. Subero Isa y los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris, Samuel Arias Arzeno, Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera; y la asistencia de Edgar Torres Reynoso, Secretario General, CONOCIÓ como único punto sobre las entrevistas a los aspirantes a Director General de Administración y Carrera Judicial del Poder Judicial:

Visto el artículo 156 de la Constitución de la República Dominicana, sobre las funciones del Consejo del Poder Judicial;

Visto el artículo 8 de la Ley núm. 28-11, Orgánica del Consejo del Poder Judicial, del 20 de enero de 2011, sobre las atribuciones administrativas del Consejo del Poder Judicial, el cual en su numeral 11) establece “designar mediante concurso público de méritos, al Director General de Administración y Carrera Judicial, al Contralor General del Poder Judicial, al Inspector General del Poder Judicial, al Director y Subdirector de la Escuela Nacional de la Judicatura y al Director General Técnico”;

Visto el Acta 01/2011 de fecha nueve (09) de marzo del año dos mil once (2011), dictada por el Consejo del Poder Judicial, donde se



establece que los incumbentes de los órganos de apoyo del Poder Judicial, seguirán en dichas funciones hasta tanto se realicen los concursos públicos establecidos en el Transitorio Segundo de la Ley núm. 28-11, Orgánica del Consejo del Poder Judicial;

Visto los artículos 34, 35, 38, 39, 42 y 43 de la Ley núm. 28-11, Orgánica del Consejo del Poder Judicial, del 20 de enero de 2011, que establecen las condiciones y requisitos para las supraindicadas posiciones;

Visto la Resolución núm. 07/2011 de fecha 13 de junio de 2011, dictada por el Consejo del Poder Judicial, que dispone la celebración de concursos públicos de méritos para los Órganos de Apoyo de dicho Consejo, específicamente para las posiciones de Director General de Administración y Carrera Judicial, de Contralor General del Consejo del Poder Judicial, de Inspector General del Consejo del Poder Judicial y de Director General Técnico;

Visto el numeral quinto de la antes citada Resolución que establece: “El Consejo del Poder Judicial procederá a estudiar la documentación depositada por los postulantes para los cargos antes mencionados y procederá, si lo considera conveniente, a entrevistarlos. Dentro de un plazo no mayor de treinta (30) días, a partir del vencimiento del plazo anterior, procederá a seleccionar de entre los postulantes a las personas para ocupar las posiciones en concurso”;

Para el día de hoy han sido convocados a los fines de entrevistas por el Consejo del Poder Judicial los aspirantes a ocupar la posición de



*Director General de Administración y Carrera judicial del Poder Judicial,
en el siguiente orden:*

**ASPIRANTES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
CARRERA JUDICIAL.**

9:30 a.m. Palabras de bienvenida por parte del Presidente del Consejo a todos los aspirantes.

9:40 a.m. Primer Aspirante: Apolinar Morales Martínez.

Tiempo: 20 minutos tope, divididos en 10 minutos del aspirante para exposición y 10 minutos de preguntas y respuestas.

10:00 a.m. Segundo Aspirante: Fabio E. Roa.

Tiempo: 20 minutos tope, divididos en 10 minutos del aspirante para exposición y 10 minutos de preguntas y respuestas.

10:20 a.m. Tercer Aspirante: George Mendoza Arias.

Tiempo: 20 minutos tope, divididos en 10 minutos del aspirante para exposición y 10 minutos de preguntas y respuestas.

10:40 a.m. Cuarto Aspirante: Gertrudis Hernández Fernández.

Tiempo: 20 minutos tope, divididos en 10 minutos del aspirante para exposición y 10 minutos de preguntas y respuestas.

11:00 a.m. Quinto Aspirante: José A. Virito Reyes.

Tiempo: 20 minutos tope, divididos en 10 minutos del aspirante para exposición y 10 minutos de preguntas y respuestas.

11:20 a.m. Sexto Aspirante: Marino González.



Tiempo: 20 minutos tope, divididos en 10 minutos del aspirante para exposición y 10 minutos de preguntas y respuestas.

11:40 a.m.

Séptimo Aspirante: Pablo I. Garrido Medina.

Tiempo: 20 minutos tope, divididos en 10 minutos del aspirante para exposición y 10 minutos de preguntas y respuestas.

12:00 m.

Octavo Aspirante: Regner Paulino

Tiempo: 20 minutos tope, divididos en 10 minutos del aspirante para exposición y 10 minutos de preguntas y respuestas.

12:20 p.m.

Noveno Aspirante: Xiomara Silié

Tiempo: 20 minutos límite, divididos en 10 minutos del aspirante para exposición y 10 minutos de preguntas y respuestas.

Llegada la oportunidad del Lic. George Mendoza Arias, este prefirió declinar su participación en la entrevista, por lo que se procede a darle la oportunidad al próximo aspirante.

Llegada la oportunidad del Lic. José A. Virito Reyes, este no compareció por ante el Consejo del Poder Judicial, por lo que se procede a darle la oportunidad al próximo aspirante.

Una vez concluidas las entrevistas a cada uno de los aspirantes a Director General de Administración y Carrera Judicial del Poder Judicial, este Consejo procedió a ponderar todas las candidaturas presentadas, destacándose la del Dr. Pablo Garrido Medina por las siguientes razones:



El Dr. Garrido ingresó al Poder Judicial el 05 de agosto de 1997 como Asistente del Presidente de la Suprema Corte de Justicia, luego fue designado como Encargado del Departamento de Personal, efectivo a partir del 1ro. de octubre de 1997, en el mes de enero de 1998 fue designado, en adición a sus funciones, como Director Ejecutivo del Departamento de Sentencias y Publicaciones, posteriormente fue designado como Director General Administrativo, efectivo a partir del 1ro. de junio de 1998 y posteriormente fue designado como Director General de la Carrera Judicial, efectivo a partir del 13 de septiembre de 1999, representando una muestra de su ascenso dentro del escalafón judicial administrativo en el Poder Judicial;

El Dr. Garrido dentro de su formación profesional fue militar, alcanzando los rangos más altos dentro de la Fuerza Aérea Dominicana, incluyendo la Jefatura de Estado Mayor de la misma, así como todos los cargos administrativos dentro del Poder Judicial, antes mencionados, por lo que este Consejo del Poder Judicial, entiende que dicho candidato cumple así con los requisitos establecidos en el artículo 35 de la Ley 28-11, Orgánica del Consejo del Poder Judicial, el cual reza de la siguiente manera: “Artículo 35.- Requisitos. Para ser Director General de Administración y Carrera Judicial, se requiere: 1) Ser dominicano con no menos de treinta años de edad; 2) Ser licenciado o doctor en las áreas de derecho, economía o administración, con estudios de postgrado; 3) Haber acumulado una experiencia en el ejercicio de administración o dirección no menor de cinco años; 4) Haber desempeñado cargos en la administración pública o privada que le hagan apto para el adecuado cumplimiento de sus responsabilidades; 5) No haber sido condenado a pena aflictiva o infamante; 6) No tener parentesco o afinidad hasta el cuarto grado con ningún miembro



del Consejo del Poder Judicial, de la Suprema Corte de Justicia o del Procurador General de la República”;

En el plan de trabajo depositado por el Dr. Garrido, se pudo observar la visión de futuro que posee sobre dicha dependencia, donde se pone de manifiesto la intención de modernizar, actualizar y dinamizar la Dirección General de Administración y Carrera Judicial del Poder Judicial;

A través de la entrevista, este Consejo del Poder Judicial ha podido constatar que el Dr. Garrido cumple con los máximos niveles requeridos para la posición a la que aspira, pudiendo desempeñar el cargo de Director General de Administración y Carrera Judicial del Poder Judicial, y así obtener los siguientes resultados: realización de una Gestión administrativa efectiva y documentada; establecimiento de los costos de personal del Poder Judicial en niveles establecidos y adecuados; realización de estrategias adecuadas para el desarrollo de los recursos humanos; establecimiento de un sistema nacional de archivo judicial actualizado y estandarizado; adecuada aplicación de las políticas de compra y suministro; presentación de un nivel mínimo de incidencias y pérdidas en las dependencias de Poder Judicial; ejecución oportuna de las decisiones del Consejo del Poder Judicial y del Presidente de la Suprema Corte de Justicia; presentación y aprobación oportuna de las normas y reglamentos para aplicación de leyes y procesos del Poder Judicial;



Como se ha establecido anteriormente, el Dr. Garrido ha ocupado posiciones dentro del Poder Judicial, que lo hacen el candidato capaz, idóneo y competente para ocupar la posición de Director General de Administración y Carrera Judicial, por lo que procede su confirmación;

El Consejo del Poder Judicial en uso de sus facultades constitucionales y legales, DECIDE:

ÚNICO: *Se confirma al Dr. Pablo Garrido Medina, como Director General de Administración y Carrera Judicial del Poder Judicial, con efectividad a la fecha.*

Jorge A. Subero Isa

Dulce María Rodríguez de Goris

Samuel Arias Arzeno

Francisco Arias Valera

Elías Santini Perera

Edgar Torres Reynoso
Secretario General